

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, miércoles 28 de febrero de 1912

Nº 3,428

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, FEBRERO 28 DE 1912

Bolivia y Chile

Cuestión salitrera

Aunque parezca fórmula vacía en molde, ó expresión convencional de toda diplomacia, repetiremos, con nuestros hombres públicos, que el anhelo persistente de Bolivia consiste en vivir en paz con los demás países, cultivar con todos ellos cordiales relaciones y desarrollar esa amistad por medios prácticos que la hagan sólida y duradera.

En el curso de esa vida de unión y cofraternidad, se presentan, como es natural, motivos de pasajera desinterligencia, que la diplomacia se encarga de eliminar, mediante acuerdos que establezcan en discusión serena, el imperio del derecho y el equilibrio de los intereses.

Cuando tales desacuerdos surgen, es insensato el suponer que solo la fuerza es eficaz para resolver las dificultades. Hay en todos los países, políticos de bajo vuelo, cuyo intelecto no percibe soluciones internacionales sino midiendo las armas de los Estados, y es natural por lo mismo que, al ver producirse entre dos de éstos, la más leve divergencia, se dediquen á comparar los ejércitos de entrambos, para conocer cuál habrá de alcanzar ventajas en la solución.

A juzgar con semejante criterio, la diplomacia sería innecesaria y podrían todos los pueblos honrarse el sosteneránlo dispuesto de Embajadores y Plenipotenciarios, cuya misión sería de todo punto inexplicable.

Pueden pues discutirse grandes desacuerdos dentro de la más perfecta cordialidad, sin que se altere en lo menor la armonía de las relaciones reciprocas.

Con la república de Chile, nos ligan vínculos de amistad que nos esforzamos por estrechar cada vez más, sin que ningún interlocutor pueda interponerse en esa obra de provecho común. Existe entretanto, en los momentos actuales un punto de desacuerdo que discuten ambas Cancillerías y todo nos hace presumir que en poco tiempo más, habrán de encontrar ellas una fórmula que concilie los intereses de ambos países.

Nos referimos á la célebre cuestión salitrera de cuya solución se hallan pendientes bien caros intereses particulares, tanto de nuestros connacionales, como de chilenos, españoles, italianos e individuos de otras nacionalidades.

Saben ya nuestros lectores, que las reclamaciones sobre propiedades salitreras conferidas por autoridades bolivianas sobre territorios que han pasado al dominio de Chile, fueron presentadas ante los tribunales de esa República. El fisco chileno se constituyó parte en el litigio. Las demandas fueron falladas una á una en primera instancia y las sentencias todas, con rara uniformidad y con una justificación que hacía honor á la magistratura chilena, favorecieron los intereses que el Gobierno de Bolivia tiene deber moral y político de representar.

Interpuesto por el fisco el recurso ordinario de apelación, la corte respectiva confirmó en cada caso la sentencia.

El Gobierno de la Moneda estimó, sin duda, q' la posesión de pertenencias salitreras por entidades heterogéneas, compuestas de individuos de diversas condiciones y nacionalidades, pondría en peligro la unidad de plan con que se mantenga la alta cotización del salitre, ó consideró simplemente la magnitud de los intereses que los tribunales acaban de definir. Redobló entonces sus esfuerzos por alcanzar, siempre dentro del mecanismo judicial, un resultado más conforme con los intereses de ese país.

En el mes de diciembre último, la Corte Superior de Santiago casó una á una las sentencias, con esa misma uniformidad con que, en sentido totalmente opuesto, habían sido pronunciadas. Las comunidades "Ojeda", "Bella Vista", "Salinas San Ramón" y otras, vieron pues fracasar las especulativas que dos sentencias les ofrecían, dentro de la acción judicial.

Los tenedores de títulos salitreros, conscientes de sus clarísimos derechos, saben, entretanto, que la decisión de tribunales incompetentes para decidir en la materia, no llega á afectar su validez, pues una de las partes interesadas, ó sea en este caso el Estado chileno, no puede fallar en su propia causa.

El tratado de 20 de octubre de 1904 determina el tribunal ante el cual deben someterse las divergencias que se produzcan con motivo de su ejecución.

El asunto que debaten actualmente ambas Cancillerías, no es de tal naturaleza que deba ser tratado por la de Chile con cierta indiferencia, como lo hacen comprender algunos diarios de Chile por el tono humorístico que emplean en sus comentarios y referencias. Se relaciona con el cumplimiento de un tratado solemne, para cuya negociación se tuvo en mira el reconocimiento de tales derechos. El Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Sánchez Bustamante decía con mucha razón, en su memoria ante el Congreso de 1909:

«No habría que perder de vista tampoco que Bolivia, al estudiar las compensaciones por las cuales se resignaba á desprendese de su litoral, tuvo muy en cuenta las que comportaban las ganancias ó sumas que recibirían los ciudadanos bolivianos, como efecto de la venta ó de la transferencia ó de la explotación de las salitreras que habían denunciado en los últimos tiempos de la soberanía boliviana. Estimóse que esos capitales, ingresando al país, beneficiarían muchas familias y contribuirían á incrementar el bienestar público. He ahí porq' fué este uno de los puntos en que se propició el pactum ante el Congreso y ante la opinión nacional.»

El Gobierno de Bolivia sostendrá en cumplimiento de su deber los derechos emanados de las denuncias que se presentaron ante las autoridades bolivianas antes de la anexión territorial. Las instrucciones impartidas á la Legación en Santiago y los q' últimamente se han trasmisido al Agente especial doctor Fernández Alonso, manifiestan este firme propósito.

No se nos ocultan los inconvenientes que para conservar el monopólio salitrero, ofrecería la explotación de ese artículo por muchas personas de variadas condiciones, susceptibles de substraerse á la unidad de acción indispensable. Existen, entretanto, medios de compensación, que podrían estudiarse, conciliando así todos los intereses.

Las inyentes sumas obtenidas por el fisco chileno por derechos sobre exportación de salitre de solo Tocopilla y Antofagasta, podrían ofrecer elementos bastantes de compensación. Podrían ofrecerlos también los derechos á percibirse sobre el salitre materia de la controversia. En efecto, una emisión especial de bonos cuyo servicio se efectuará con esos derechos, no podrán entrar en las combinaciones financieras destinadas á ese importante objeto?

Dejemos á los estadistas de ambos pueblos estudiar los medios más adecuados de efectuar una compensación. Confiamos entretanto en la actividad y energía de nuestra diplomacia, así como en el espíritu justiciero del Gobierno de Chile.

La entrega de Yacuiba

"La Tarde" considera á juicio nuestro sin razón, que en el estado actual de la cuestión de límites con la República Argentina, no existe sino una disyuntiva, que formula en estos términos:

«Se cumplen las prescripciones del tratado de 1889 y del protocolo de 1911 ó se desnaturalizan esos factums vigentes para llevar la cuestión al *uti possidetis* de 1810?»

Creemos que entre uno y otro extremo, existe la acción diplomática. Es decir, caben, sin desnaturalizar los tratados, gestiones amistosas para dar á su aplicación ciertas reglas que permitirían, no obstante lo estipulado, conservar en favor de Bolivia las poblaciones bolivianas. Hemos copiado antes un fragmento de la Memoria de Relaciones Exteriores, en que se da cuenta de las amistosas disposiciones del Gobierno argentino á este respecto, "sea cuál fuerá el resultado de las operaciones practicadas."

No es exacta la afirmación del órgano semioficial, en sentido de que nuestras apreciaciones sobre todas las cuestiones públicas se inspiran en sentimientos partidistas. Conservaremos toda imparcialidad.

Volviendo á la cuestión Ya-

cuba, seguimos considerando un deber ineludible del Gobierno, el de mantener todos sus esfuerzos para salvar dentro de nuestra soberanía esa población.

Puede también inducir al sostenimiento de ciertas ideas, el propósito de sostener los actos del Gobierno, aun cuando ellos sean errores, según el criterio general.

Volviendo á la cuestión Ya-cuba, seguimos considerando un deber ineludible del Gobierno, el de mantener todos sus esfuerzos para salvar dentro de nuestra soberanía esa población.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para *EL COMERCIO DE BOLIVIA* por la vía de Buenos Aires.

MEJICO

LA SUPREMA MAGISTRATURA CODICIDA SIMULTÁNEAMENTE POR VARIOS GENERALES.

UN GOBERNADOR FEDERAL QUE LIBERTA Á UN PRESO RE VOLUCIONARIO.

Méjico, 27.—El trastorno y la exacerbación intestinales son tan grandes que no se vislumbra una reversión á la paz de anteriores épocas.

Retirada del gobierno la mano férrea del general Díaz, hacen su aparición las garras de varios ambiciosos que husmean anhelantemente la presa que rodean.

¿Qué ha de ser del país que asuelan al mismo tiempo varios carniceros pretendientes del solo presidencial?

Desde luego son tres los caudillos revolucionarios que tienen fuertemente cercado al presidente Madero.

Todos ellos á vez luchan y se desesperan por ceñir la augusta banda, el símbolo del mandato; y para conseguir su intento no vacilan en adoptar el camino más sangriento y en usar los medios más terribles.

Así se ve á los generales Vásquez Gómez, Orosco y Zapata atravesar de un extremo á otro de los estados haciendo de adeptos al filo de la espada.

El primero de estos cabecillas, después de imponer al gobernador de Chihuahua la libertad de un reo, apresado por sedicioso, retrocede con éste á concentrar sus fuerzas para volver á exigir nuevamente la libertad de otros revoltos.

El gobernador, temeroso de que su negativa pudiera provocar las iras de los depravados peticonarios es impulsado por la conservación de la ciudad, accedió mal de su grado á la intimación, abriendo las puertas de la cárcel á tres reos más.

Este hecho viene á demostrar el terror que ejercen los rebeldes y la impotencia de las autoridades federales para soñar á los enemigos del gobierno.

TRIPOLI

EL FERROCARRIL DE TRIPOLI AAINZARA.—LOS TURCOS SE FORTIFICAN SÓLIDAMENTE EN ZANZUR.—ATRINCHERAMIENTO DEL CAMINO DE ZARA.

Trípoli, 27.—No han decadido el entusiasmo y la actividad que desde el principio se desplegaron en la construcción de la línea férrea destinada á

en las materias que tratamos y sobre todo en las que se refieren á nuestras relaciones internacionales.

No deja de impresionarnos la circunstancia de que, dentro de la misma patria, vayamos discutiendo un tema en que

por una parte se sostiene la necesidad de conservar un pedazo de territorio y por otra se

invoca el texto escrito de los tratados para manifestar la imposibilidad de una política conciliadora.

Lejos estamos de llamar traidores á nuestros compatriotas, ni siquiera negarles el mismo patriotismo que palpitá en nuestro propio ser.

Consideramos que una oposición nociva del criterio, induce á algunos de ellos á sostener teorías en que parecen, sin serlo por supuesto, partidarios de una cesión territorial que puede y debe evitarse.

Puede también inducir al sostenimiento de ciertas ideas, el propósito de sostener los actos del Gobierno, aun cuando ellos sean errores, según el criterio general.

Volviendo á la cuestión Ya-cuba, seguimos considerando un deber ineludible del Gobierno, el de mantener todos sus esfuerzos para salvar dentro de nuestra soberanía esa población.

mara de diputados al aprobar unanimemente el proyecto que autoriza la contratación de un empréstito de noventa millones de francos destinados á ser invertidos en las obras ferroviarias emprendidas en Túnez.

— Telegramas procedentes de Londres dan cuenta de la pénsima impresión que ha producido en los círculos políticos el bombardeo efectuado contra el puerto Beirut, de la Turquía Asíática.

Los aludidos despachos añaden que los miembros del gobierno del reino celebraron una reunión secreta sobre el acontecimiento bélico, acerca del cual es muy posible que la cancillería dirija una nota al gobierno del Quirinal, reclamando por los perjuicios que ha originado la flota italiana en el interior del puerto atacado.

— Se ha realizado en esta capital un duelo á espadas entre los periodistas Paul de Casanay y Charles Mauro, quienes se acometieron con impetu y ardor, habiendo salido del lance el segundo de los adversarios herido en el antebrazo á causa de una pinchada.

ALEMANIA

TRES AÑOS Y MEDIO DE PRISIÓN

Berlín, 27.—El tribunal encargado de juzgar al espía Stewart ha pronunciado ya su fallo, sentenciando al reo á sufrir la pena de tres años y medio de presidio.

CHILE

PARTIDA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.—PARA EL FERRO. CARRIL ARICA-LA PAZ.

Santiago, 27.—Ha emprendido viaje á Coihuehuco el ministro del interior con el objeto de informarse acerca de la intervención electoral.

— Han llegado materiales para el ferrocarril Arica-La Paz.

ITALIA

PUERTO TURCO BOMBARDEADO

Roma, 27.—Circula el rumor de q' la escuadra del almirante Aubry ha bombardeado un puerto turco en la costa del mar Rojo.

El gobierno teme q' el bombardeo del puerto Beirut provoque las protestas de las naciones neutrales, pues q' la acción naval ha destruido varios edificios pertenecientes á extranjeros, q' piden á sus gobiernos reclamen por los daños causados.

— Merced al reconocimiento efectuado por el teniente Gavotti, se sabe con certeza q' los turcos concentran numerosas fuerzas en el oeste de Zanzer, donde construyen activamente trincheras, así como en el camino q' de dicho punto

sale para Zuara.

MARRUECOS

LA CAMPAÑA DEL RIFF.—DISLOCACIÓN DE LA HARKA REBELDE.—GARCÍA ALDAVE Y EL MI-

ZIAN.

Melilla, 27.—La rebelión de los moros del Riff contra la dominación española parece q' se acerca á sus postimerías.

Entre los rifenos decrece el ardor bélico. La recalcitrante haraka se disgrega y la sumisión de los rebeldes cunde.

El comandante de éstos, El Mizzan, no puede contener la defeción de sus sometidos y para evitar futuras deserciones ha comenzado á proceder rigurosamente, imponiendo fuertes castigos á los moros q' intentan pasarse al campamento enemigo.

Por su parte, el capitán general García Aldave, comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias españolas, hace lo posible para atraer á los rebeldes mediante promesas de todo género.

FRANCIA

FONDOS PARA LA RED FERROVIARIA DE TÚVEZ.—EL BOMBARDEO DE BEIRUT Y EL GOBIERNO BRITÁNICO.—DUELO ENTRE PERIODISTAS.

París, 27.—La prensa elogia el patriotismo de q' dieron muestra los miembros de la cár-

Bibliografía

MONOGRAFÍA DE LA INDUSTRIA DE LA GOMA ELÁSTICA EN BOLIVIA POR MANUEL VICENTE BALLIVIÁN Y CASTO F. PINILLA.—BOLIVIA 1912.—354 PÁGINAS, UN APÉNDICE Y UN MAPA.

Será siempre motivo de plácemes para un país contar con hombres q' consagren su inteligencia al estudio metódico de las materias de interés general para las industrias de sus propios pueblos. Tal es el caso en Bolivia: entre sus más conspicuos servidores se encuentra el señor don Manuel Vicente Ballivián, descendiente de héroe y grandes personajes q' intervieron en la historia política del país, si con mayor resonancia q' el actual Director de la Estadística, no con más alto y desinteresado espíritu de amor por su patria.

El señor Ballivián es un eruditísimo de acendrado modestia, un cerebro q' siente la atracción del estudio y se inclina, con aquel temor, propio del verdadero sabio, hacia la investigación de los problemas científicos, deseando verter sobre ellos la luz de su conocimiento, pero sin q' se advierta el deseo de hacerse aparecer como un poseedor de los más hondos secretos de la ciencia.

En la memoria q' el eruditísimo boliviano presentó al XVII Congreso de Americanistas, bajo el título de "Monumentos Prehistóricos de Tiahuanaco", llama la atención, después de darse una cueseta de la pasmosa erudición q' demuestra el autor, la perfecta modestia con q' dice: "La lectura de todo q' acaso no dé la luz suficiente sobre el origen de los indios q' construyeron esos históricos y antiguos edificios".

En la "Monografía de la industria de la goma elástica en Bolivia", q' hemos leído á título de curiosos, mas sin pretender el conocimiento de la materia q' trata, el señor Ballivián, ayudado en su tarea por el señor Pinilla, discípulo sin duda del consagrado propagandista de las riquezas naturales y de los vastos monumentos prehistóricos de Bolivia, ha referido, con paciencia de benedictino, el curso seguido por la industria de la pre-preciosa goma desde sus primeros albores hasta el momento actual de su creciente desarrollo en los bosques de las zonas propicias á su cultivo.

Los cuadros estadísticos q' inserta el señor Ballivián en su monografía son de lo más importante q' contiene el volumen.

Baste, en comprobación de nuestro aserto, leer el resumen q' aparece en la página 185. Según este cuadro estadístico, en el quinquenio de 1906 á 1910 se exportaron por los puertos bolivianos 12 millones 536.816,230 de kilos de goma elástica, por valor de 80.341.473,05 Bs. que, de acuerdo con las leyes y decretos q' impone derechos á la exportación del producto, dejaron al Erario boliviano 5 millones 404.235,80 Bs., suma respetable, con la cual la importante industria paga tributo al Estado, sin q' se escuche protesta de ninguna clase por parte de los exportadores de la goma.

Se oportuno observar q' en Bolivia un país q' oponga resistencias á esta clase de impuestos, por lo demás justos cuando se trata de grandes industrias, de extensos resultados productivos. Por natural asociación de ideas, llevamos el recuerdo á las industrias colombianas, similares de las de este país.

En Colombia, ninguno de los artículos de exportación está gravado actualmente. El oro, cuyo producido varía entre cuatro ó cinco millones de pesos anuales, tenía hasta 1909 un gravamen, no excesivo, q' fue siempre causa de protestas por parte de los explotadores de las minas. En Bolivia la exportación del estano paga de rechos, perfectamente equitativos.

En Colombia, ninguno de los artículos de exportación está gravado actualmente. El oro, cuyo producido varía entre cuatro ó cinco millones de pesos anuales, tenía hasta 1909 un gravamen, no excesivo, q' fue siempre causa de protestas por parte de los explotadores de las minas. En Bolivia la exportación del estano paga de rechos, perfectamente equitativos.

vos, que quizás el oro no podría soportar, debido á la mayor rareza de sus yacimientos y á las mayores dificultades de su laboreo.

En Colombia no existe

ni el tabaco,

ni los fósforos,

ni la destilación de licores embriagantes, excepción de dos departamentos, pues en los demás es libre la elaboración, que sólo paga un derecho de patente; y, con todo, aun se quejan los pueblos, que sin duda son los nuestros los más amigos de lamentarse de cantos ve el sol de las Américas.

Es probable que la baja de la goma elástica en los mercados europeos, á causa de la gran cantidad que se aprestan a producir comarcas asiáticas ó africanas, determine una disminución en la actividad explotadora de los gomeros bolivianos, así como la necesidad de una reducción del impuesto. (1) El señor Ballivián no considera inminente el descenso de los precios actuales de la goma. "Estamos — dice — en vísperas de salir de la crisis que ha sufrido esta materia prima, cuyo precio bajó súbitamente, en una proporción considerable. Atribuyese este hecho económico á la mayor producción de las plantaciones llevadas á cabo por los países europeos en la Costa de Oro, en África, Sierra León, incluyendo las partes de Nassau, Canokri, Latino y Mahou, en el Níger, Lagos. El Congo era asimismo otro competidor."

Sirvele al autor boliviano de apoyo en esta opinión el libro de J. A. Méndez. *A crise Amazonica e a Borracha 1909*, escrito por encargo del Gobierno brasileño.

En tal informe dice su autor:

"Rigurosamente valorizada

por los especialistas ingleses,

la goma elástica cultivada en Oriente, no puede representar,

en este año de 1908, sino un %

de la producción del mundo;

pero atendiendo la continua-

ción del plantío y el resultado

probable de él dentro de los 12

años, aun así, y calculando con

igual rigor, las paralelas nece-

sidades industriales siempre

crecientes, piensa F. Crosbie Robes que el uso de la goma ha aumentado, al mismo tiempo, á tal punto que no permitirá el exceso de producción. (*India Rubber World*, noviembre de 1907.)

"El hecho, constantemente verificado hasta ahora, es que, en disposición progresiva, el consumo de la goma elástica ha absorbido siempre toda producción."

"No puede, pues, y no debe abrigarse semejante recelo que, aunque fundado, sería sobre manera remoto, suponiendo que él pudiera influir en los cálculos y propósitos del comercio de la goma elástica."

"Agregaremos — dicen por su parte los autores de la monografía — que el árbol de la goma elástica, la *Hevea* (*Siphonia*), sólo á la edad de 30 años puede ser aprovechado en la extracción de la leche, y que el vive, según es general opinión, más de cien, si la pica se hace con método. Esto no sucede así desgraciadamente en Bolivia, donde existen vastas regiones de estradas gomeras, *estrágadus*, es decir, taladas, muchas sin producción alguna, ú otras con muy escasa, cual pudimos observarlo en el Alto y Bajo Beni en 1893-1894.

"Debemos, pues, buscar un medio de evitar el aniquilamiento de una industria tan importante para el país, después de la dolorosa depreciación que hemos tenido que experimentar, con la súbita baja de nuestra quina, sin embargo de la superior calidad de ésta."

Al tratar la monografía, que ligeramente analizamos, de los usos de la goma elástica, nos refiere cómo la perseguida resina ha sido siempre empleada por los indígenas como medio de alumbrado. Ignorábamos este útil empleo de la goma.

"Los salvajes de la región hidrográfica del Beni, Madre de Dios, Orton etc., han aplicado la goma elástica en la fabricación de velas para alumbrarse en la selva. Las hacen tomando una varilla de vegetal esponjoso que forma el pabilo, y en este llan las cintas que sacan de las cañadas que hacen en los árboles."

(1) Cuando acabamos de escribir estas líneas llega á nuestras manos el "Progreso de Bolivia", N° 892, donde se lee el decreto del señor Presidente de la República, por el cual se reduce al 10% el impuesto sobre la goma exportada por la Aduana Nacional de Villa Bélla.

—

Bien dicen es una herencia de

los de seringa. Aplican capas sucesivas hasta obtener el grosor que quieren, dándole la necesaria tensión en la colocación de cada cinta. Tales velas son de forma cilíndrica resistentes y á manera de tornillo. Las cintas, que deben ser de forma regular, las obtienen picando la corteza del árbol con picos de madera de cierta extensión; de ahí resultan espontáneamente filamentos de goma en forma de cintas, que se desprenden con facilidad del tronco á que se hallan adheridas. Tal alumbrado es usado aun por los mismos industriales en el bosque, así como en las barracas, empleando para tal efecto el *sernamby*, la goma coagulada espontáneamente; pero la llama desprende ciertos gases de nocivos efectos, para la respiración."

Es grata para un hijo de Colombia, Nació que no siente ninguna clase de celos por el engrandecimiento de Bolivia, observar su creciente desarrollo económico, impulsado por mandatarios del alto civismo que distingue al actual Presidente, quien encarna el respeto á las leyes y á las más puras virtudes republicanas.

Si hoy Bolivia atrae las miradas de los demás países del Continente y recibe el homenaje de una gran consideración, en buena parte ello se debe á las labores pacientes de publicistas como el señor Ballivián, quienes hacen propaganda inteligente en favor de su patria.

La Paz, febrero 26 de 1912.

M. G.

INSECCIONES

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL SEPÉLIO DE LOS RESTOS DEL QUE FUÉ SUB-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE LARECAJA, SEÑOR ELOY DEL CASTILLO.

MANUEL PÉREZ R., Presidente de la H. Junta Municipal,

Por quanto: que en la madrugada del día del hoy ha fallecido el señor Eloy del Castillo, Subprefecto titular de esta Provincia, hallándose en actual ejercicio de su cargo;

Que es deber y obligación de la H. Junta Municipal, como representante de esta ciudad, tributar todos los honores correspondientes al extinto y como á digno representante que ha sido del Supremo Gobierno; ha venido á decretar la siguiente:

ORDENANZA

1.—Se declara en duelo la ciudad el día de hoy y mañana, debiendo izarse la bandera nacional á media asta, en las oficinas públicas y casas particulares.

2.—Es absolutamente prohibido á las comparsas humorísticas el ingreso al parque principal y el tránsito de orquestas dentro de esta circunscripción.

Los contraventores serán penados con una multa de Bs. 25 á 50.

3.—El Salón Municipal se constituirá en capilla ardiente, á donde se trasladará el cadáver á horas 1 ½ p. m., con la concurrencia del vecindario, donde permanecerá, hasta el día de mañana á horas 9 a. m.

4.—Con la concurrencia de los corporaciones oficiales y el vecindario á quienes se invita, será trasladado el cadáver á la iglesia Matriz, donde se celebrarán la vigilia y misa de cuerpo presente y concluido se trasladará el cadáver al cementerio general.

5.—Se insinúa á todos los vecinos del trayecto por donde pase el cortejo fúnebre entulen sus puertas y ventanas.

Es dado en el Salón Municipal, á 21 de febrero de 1912.

MANUEL PÉREZ R.

Nota.—Se publicó por bando la anterior disposición.

Sorata, febrero 21 de 1912.

Ante mí,

M. Maldonado,
Notario Público.

Discurso pronunciado por el doctor Rafael Belmonte.

Señores y señoras:

Ejoven Eloy del Castillo, Sub-Prefecto de esta importante provincia de Larecaja, era toda una esperanza para su familia y para el país; afectuoso, lleno de las prendas más soñables, era el encanto del hogar y de su familia, sincero y verdadero amigo. Su muerte ha sido generalmente sentida en toda la sociedad soratense, y a pesar del alma, ver á sus hermanos, su esposa y tres niños, ante los restos del único ser que guardaba sus afectos, sus esperanzas y aspiraciones.

Bien dicen es una herencia de

los salvajes de la región hidrográfica del Beni, Madre de Dios, Orton etc., han aplicado la goma elástica en la fabricación de velas para alumbrarse en la selva. Las hacen tomando una varilla de vegetal esponjoso que forma el pabilo, y en este llan las cintas que sacan de las cañadas que hacen en los árboles.

(1) Cuando acabamos de escribir estas líneas llega á nuestras manos el "Progreso de Bolivia", N° 892, donde se lee el decreto del señor Presidente de la República, por el cual se reduce al 10% el impuesto sobre la goma exportada por la Aduana Nacional de Villa Be

lla.

Bien dicen es una herencia de

los de seringa. Aplican capas sucesivas hasta obtener el grosor que quieren, dándole la necesaria tensión en la colocación de cada cinta. Tales velas son de forma cilíndrica resistentes y á manera de tornillo. Las cintas, que deben ser de forma regular, las obtienen picando la corteza del árbol con picos de madera de cierta extensión; de ahí resultan espontáneamente filamentos de goma en forma de cintas, que se desprenden con facilidad del tronco á que se hallan adheridas. Tal alumbrado es usado aun por los mismos industriales en el bosque, así como en las barracas, empleando para tal efecto el *sernamby*, la goma coagulada espontáneamente; pero la llama desprende ciertos gases de nocivos efectos, para la respiración."

Un porvenir tronchado, en la primavera de la vida, es siempre doloroso; y deja hermanos, esposa, hijos, parientes y amigos, que lloran su soledad ante su sarcófago.

De mi parte, cumplo con el triste deber de dirigir á su familia el más sincero pésame, por la desgracia irreparable.

Sorata, febrero 22 de 1912.

—

Carta de CONDOLENCIA

Sorata, Bolivia, febrero 21 de 1912.

Señor doctor Adelio del Cas-

tillo.

Presente.

familia, que nadie puede renunciar. El hombre ha nacido para sufrir como el ave para volar.

No fué la vida del señor Eloy del Castillo un jardín en que florecen rosas ni mirtos olorosas, que embrigan con su fragancia, ha llevado la vida del martirologio, saboreando la hiel de gobernar ó Sub-Prefecto y padeciendo las espinas de las decepciones de esta vida fugaz.

Un porvenir tronchado, en la primavera de la vida, es siempre doloroso; y deja hermanos, esposa, hijos, parientes y amigos, que lloran su soledad ante su sarcófago.

De mi parte, cumplo con el

triste deber de dirigir á su fa-

milia el más sincero pésame,

por la desgracia irreparable.

Sorata, febrero 22 de 1912.

—

Carta de CONDOLENCIA

Sorata, Bolivia, febrero 21 de 1912.

Señor doctor Adelio del Cas-

tillo.

Presente.

nores, fortunas, títulos, placeres, si todo desaparece en un momento, si todo se esfuma como una ilusión con la rapidez más vertiginosa, si todo lo arrebata la muerte el instante que menos se piensa?

Castillo sucumbe en la plenitud de su vida, precisamente en los momentos que más se necesita para el apoyo y educación de sus tiernos vástagos, para el gobierno y administración de una provincia que estaba encaminándose por una senda de progreso merced a su tino y sagacidad.

Llora sobre sus despojos ya que todo lo hemos perdido en un instante, nuestras lágrimas, para su balsamo para su afortunada familia.

El Club de La Paz, á cuyo socio pertenece el señor Eloy del Castillo, deplora profundamente el fallecimiento de este distinguido socio y por mi conducto hace pública su manifestación de sentimiento.

Cumplo con este doloroso deber en este triste y solemne acto.

He terminado.

Discurso pronunciado por el señor Ricardo Zumelzu.

Señores:

La implacable parca, en su afán de tronchar existencias, acaba de arrebatar de nuestro seno uno de los seres más queridos, un leal y sincero amigo, un correcto caballero y pionero, un donoso funcionario público, el señor Eloy del Castillo, Sub-Prefecto titular de esta provincia.

Joven que en su vida pública como Intendente de Policía de la ciudad de Oruro, ya como Sub-Prefecto de las provincias de Inquisivi, Loaiza, Camacho y Larecaja, lució siempre por su probidad, competencia y una acreditada honestidad, á beneficio del Supremo Gobierno, que le confiara tan delicados cargos como el respeto y distinción que se merecía de sus conciudadanos por su desinteresada y patriótica labor.

¡Qué triste destino! ¡Qué triste destino! ¡Qué triste destino! ¡Qué triste destino! ¡Qué triste destino!

Habiendo aceptado el primer puesto de esta Provincia, cuando tan decidido le contemplanábamos entregado á procurar el arreglo de las vías públicas y toda clase de mejoras en bien de la localidad, la Parca inclemente troncha bruscamente su preciosa existencia y cruel robo infiere ese con estampido en el abismo de la nada. No digo mal.

Su materia es la que desaparece de nuestra vista, pero la silueta de su imagen y el esplendor de sus virtudes públicas y privadas, quedan grabadas en la mente de los hombres de bien que saben apreciar el mérito y respetar á las autoridades que se sacrifican por bien público.

En representación del Ramo Judicial de esta Provincia y el mío propio os doy el último adiós haciendo votos porque el Soberano Juez premie vuestras virtudes y conceda resurrección cristiana á vuestra atravesada familia.

Discurso pronunciado por el señor Carlos Crespo, en nombre del Club de La Paz.

Señores:

Agobiado por el dolor que causan las grandes desgracias, vengo á depositar una lágrima sobre los despojos mortales del amigo que se va hacia las regiones de lo desconocido.

Si la humanidad está obligada á pagar el tributo de su vida á la naturaleza, triste, muy triste es cuando ese tributo se exige en plena primavera de la vida, cuando el hombre hace falta á la familia y á la sociedad, y cuando ambas necesitan todavía de él.

Hoy lamentamos una pérdida que nos ha conmovido profundamente; intensamente. Lamentamos la desaparición del señor Eloy del Castillo, digno Sub-Prefecto de esta Provincia.

Eloy del Castillo pertenece á una generación joven y vigorosa, que por sí sola sabe buscarse y hallar un puesto en el seno de la sociedad.

Sólo luchando á brazo partido con las vicisitudes de la vida, sin más apoyo que el de su actividad, su trabajo, y su honorabilidad, supo conquistar honores, distinguida posición social y política y por su carácter afable, por su corazón sencillo y puro, la estimación y aprecio de todos, el cariño general de cuantos le conocieron.

Se confundió el espíritu al pensar como una naturaleza robusta y llena de vida, pueda extinguirse con tanta facilidad. Se desalienta el hombre al contemplar un hecho como este, una caja funeraria que encierra restos de un ser querido, que apenas estaba en la mitad de su vida en la lozanía de sus existencias.

Ruega á la Omnipotencia por el pueblo que supiste gobernar, donde dejar tus restos, después de luchar con la vida temporal para remontarte al cielo....

Adiós amigo! adiós compañero!

Carta de CONDOLENCIA

Sorata, Bolivia, febrero 21 de 1912.

Señor doctor Adelio del Cas-

tillo.

Presente.

Mi querido señor doctor y estimado amigo:

Acabo de tener noticia del fallecimiento de su apreciado hermano, nuestro Subprefecto, señor don Eloy del Castillo (q. E. P. D.). Acompañó á usted y á la apreciable familia en su justo duelo y les ruego aceptar mi más sincera condoleancia en estos momentos, porque el difunto era un cumplido padre de familia, un modelo de amigos y su muerte, en lo mejor de su edad, es una verdadera pérdida de su apreciada familia y una desgracia considerable para nuestra provincia.

Consultas de 1 a 3 p. m.

1 m. E. 27.

A VISO JUDICIAL — El Dr. Zenón Artega C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día diez y seis de los corrientes, horas 2 p. m., para el remate de dos casas, la primera, situada en la calle Castro N° 63, por la suma de siete mil ciento cincuenta bolivianos (Bs. 7.150), la segunda en la calle Riberilla N° 8 (con hornero), por la suma de cinco mil ochocientos bolivianos (5.800 Bs.), base de sus tasaciones pribatorias, propia de los herederos de la que fué doña Felicia Muñoz y de Carpoo, por no admitir cómoda división entre partes interesadas.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del susodicho secretario.

La Paz, febrero 7 de 1912

Adelio T. Espinosa,

10 v. 3419

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Buñete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 á 4 p. m.

1 m. F. 5

E N VENTA — Varios juego

de muebles de salón, dormitorio y comedores.

Referencias en la calle Pichincha N° 18. 7 v. 3421

Domingo Lorini

Nombreado por el Supremo Gobierno único Ensayador Fiscal para el departamento de La Paz.

Ensayos de minerales, conforme á la tarifa oficial. Laboratorio químico. Análisis, etc., etc.

Oficina provisional: calle Pedro N° 4. 3 m. F. 11

Dr. Luis Martínez Lira

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: del 1 á 4 p. m., Calle Recreo y Yanacocha N° 59. Correo casilla N° 147.

Teléfono 170. E 12 m. 1

INVITACION RELIGIOSA

Los hermanos, sobrinos y demás parientes de los fallecidos doctor José David Berrios y su esposa, señora Mercedes Criales de Berrios (q. d. d. g.), fallecidos en la ciudad de Potosí, invitan á sus amistades y personas piadosas que dignen concurrir al templo de San Francisco el día 26 del corriente, á horas 8 a. m. á la primera misa de horas y á la segunda á horas 9.

La familia doliente agrada esta deferencia.

La Paz, febrero 24 de 1912

4 v. 3425

SE ALQUILAN — Habitaciones amuebladas para caballeros solos en la calle Pichincha N° 18, dos cuadras más allá del Banco Nacional de Bolivia.

Referencias en la misma calle 7 v. 3421

EN VENTA — La casa N° 196 de la calle Ingaví, esquina con la Yanacocha. Referencias 149.

En esta Imponente.

15 v. 3424

A VISO — Se ofrece en alquiler habitaciones cónmodas de altos y departamentos para familias en la región de Chalpampa, próxima á la estación del ferrocarril. Referencias, véase con el doctor Rique Mendoza, casa N° 84 de Ayacucho, id. Santa C. N° 69.

SV. 3423

Habitaciones

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina
Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

DIA SOCIAL

En la Legación de Colombia.—A las recepciones que ofrecen los martes el señor Ministro de Colombia y la señora de Urrutia, concurre todo lo más distinguido de nuestros círculos sociales.

La de ayer resultó en extremo brillante. Vimos allí a la señora Enriqueta de Villegas, esposa del señor Presidente de la República, a los miembros casi todos del Cuerpo Diplomático con sus esposas y a numerosas señoras, señoritas y caballeros de la alta sociedad.

La señora Elena de Urrutia declaró con la más perfecta, elegante y graciosa dicción una poesía en francés, de Jean Aicard.

La señora de Agramonte y la señorita Elena Cusicanqui declamaron también, con toda gracia y exquisito gusto, hermosas poesías españolas.

El poeta nacional don Tomás Connor d' Arriach, leyó una bella poesía dedicada a la señora Elena de Urrutia.

Las piezas de piano ejecutadas por el señor Franz Tamayo, fueron entusiastamente aplaudidas por aquella selecta concurrencia.

La recepción tuvo el más completo éxito, al cual contribuyó sin duda en gran parte la exquisita amabilidad de los esposos Urrutia.

Recepciones sociales.—La señora Le Viannois nos anuncia que ha suspendido por breve tiempo las recepciones de los días jueves, que se verían en la legación de Bélgica.

Protectora de la Infancia.—Con objeto de tratar importantes asuntos relacionados con la institución, han sido convocadas las señoras que componen la Sociedad Protectora de la Infancia, a junta general, que se realizará hoy a las 2 p. m. en casa de la Presidenta, señora Isolina de Soroco.

Se ha recomendado inscribir a las socias puntual asistencia.

Almuerzo.—En su chalet de la Avenida Arce, el Coronel Hans Kundt, Jefe del Estado Mayor General, y su digna esposa, ofrecerán a un nuclo de sus amistades un almuerzo el día de hoy, a horas 12 m.

Enfermo.—Se encuentra enfermo el señor Mariano Estrada.

Viajeros.—Después de una corta permanencia entre nosotros, vuelven por tren de hoy al puerto de Antofagasta el señor Jorge Larriu y su esposa, la señora Amalia G. de Larriu.

—Por tren de hoy debe volver de la ciudad de Oruro el doctor Rodolfo Soria Galvano.

—El joven facultativo doctor Carlos Sánchez se ha resituado a aquella ciudad.

—Se ausentará a Tacna el señor Arturo Vaccaro y esposa para fijar en ese punto su residencia.

—Procedente de Oruro ha llegado el señor Honorable Cárdenas.

—De Guayaquil ha llegado el señor Carlos G. Avalos.

—De Paris ha llegado el señor G. Urrutia en compañía de su esposa.

—De la misma ciudad ha llegado el señor Emilio Heine en compañía de su esposa.

Cuide Ud. su cutis

Señor. Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavizantes.

Para completar su efecto deben usar los.

Polvos del Harem

CASA EN VENTA.—En la calle del Mercado N° 255-257. Referencias en la misma calle N° 251.

LA PAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Miércoles 28.—San Román.

BÓTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Botica Pacífico calle Ayacucho.

Protesta.—Con motivo de la inasistencia de algunos empleados del Ministerio de Hacienda á su oficina el lunes 26 del presente, el Oficial Mayor del ramo los hizo buscar y conducir á su despacho, por medio de la policía.

Los funcionarios de ese departamento nos encargan hacer constar la indignación que ha producido en todos ellos ese medio poco atento y cortés de incitarlos al cumplimiento de sus deberes.

Banco de la Nación Boliviana.—Ayer, á horas 3 p. m., tuvo lugar la Junta General de Accionistas del Banco de la Nación Boliviana con la representación de 126,226 acciones, habiendo aprobado en ella, por unanimidad, los puntos comprendidos en la orden del día, como sigue:

Primer.—Lectura y aprobación del acta anterior, de 26 de abril de 1911.

Segundo.—Aprobación de la memoria del Consejo y el balance general al 31 de diciembre de 1911.

Tercero.—Nombramiento de Consejero suplente, que recaió en el señor Mauricio Lakerman.

Cuarto.—Nombramiento de dos inspectores de Contabilidad conforme al Art. 80 de los Estatutos, habiendo recaído la elección en los señores José Gutiérrez Guerra y Federico Martínez.

Vicario Capitular.—El coro metropolitano de Charcas ha encomendado las funciones de Vicario Capitular en sede vacante, por fallecimiento del Ilmo. Arzobispo de la Plata, monseñor Sebastián Piferi, al Canónigo señor Víctor Arias. Desempeñará el cargo de Secretario, el Canónigo señor Clodomiro Echarriávaro.

Invitación.—El director de "El Herald" de Cochabamba, señor Arturo Oblitas, ha dirigido la siguiente esquina de invitación á los periodistas residentes en esta capital, para que le remitan artículos de colaboración con motivo de la aproximación del XXXVI aniversario de la fundación del mencionado periódico.

Dice así la esquina de invitación:

"El Director y Redactor principal de "El Herald" saluda atentamente á Ud. y le ruega se sirva honrar con su renombrada pluma al N° de gala que publicará el 18 de abril próximo, celebrando el XXXVI aniversario de la fundación del periódico.

— Dice así la esquina de invitación:

"El Director y Redactor principal de "El Herald" saluda atentamente á Ud. y le ruega se sirva honrar con su renombrada pluma al N° de gala que publicará el 18 de abril próximo, celebrando el XXXVI aniversario de la fundación del periódico.

Arturo Oblitas, le participa sus agradecimientos en la seguridad de que será Ud. deferente á esta súplica, por su conocido amor al periódico, y se aprovecha de la ocasión para reiterarle sus más distinguidas consideraciones.

Cochabamba, febrero de 1912.

Autorización.—El H. Concejo Municipal de Oruro ha concedido el teatro á los empresarios del Cinema Cantante que se exhibe en esta ciudad, para que dé veinte funciones.

Últimas cotizaciones.—Damos á continuación las últimas cotizaciones de los metales que se explotan en Bolivia:

Estate, al contado £ 194 id. á 3 meses plazo " 188 1/2 Plata

Wolfram: 29 sh. por unidad de ócida

Tungstico Antimonio " 6

Cobre " 6

Derrumbe de una pared.—Ayer tarde nos constituyimos en el Colegio de las Hijas de Santa Ana, con objeto de conocer de vista los desperfectos que hubiese ocasionado el derrumbe de la pared, acocido en la noche del domingo y de cuyo hecho dimos conocimiento á nuestros lectores en edición anterior.

Hemos procedido y procedemos siempre con lealtad en nuestras informaciones; y al hacerlo en el caso concreto debemos formular una rectificación á lo que dijimos anteriormente.

Si bien la construcción de aquella pared no obedeció á un plan científico, ello no puede ser imputable á las religiosas que se confiaron á la dirección de un arquitecto. Por otra parte, cuando los vecinos no

taran las rajaduras en dicha pared, las madres del establecimiento pidieron á otro arquitecto muy competente que pusiera algún remedio. Este arquitecto mandó practicar algunos trabajos de contención y garantizó plenamente la seguridad del muro.

Se ve pues que las madres no tienen culpa alguna.

Los perjuicios en las casas vecinas, si los hay, son de pequeña importancia y no como se nos dijo anteriormente, que eran considerables. Basta saber que no hay muebles ni objetos que fueron destruidos y que todo se reduce á una pared muy vieja que se desplomó y á tres víctimas.... tres conejos que desgraciadamente habitaban una pequeña coci-

nina. Voila tout.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Francisco Nava, 4 años; Mariano Mamani, 1 año; Jerónimo Choque, 6 meses; Feliciano Cruz, 2 años y 6 meses; Benedicto Luna, 40 años; Antonio Santalla, 5 años; Francisco Dick, 70 años.

Limpieza e higiene.—La Prefectura del Departamento y el H. Concejo Municipal han dictado el día de ayer la siguiente ordenanza de Higiene y Policía:

El Prefecto del Departamento y el H. Concejo Municipal—

Disponen:

1º—Desde el 1º de marzo, los propietarios y arrendatarios de casas deberán mandar efectuar el aseo ó barro de sus respectivas pertenencias hasta el centro de la calle, todos los días sin excepción hasta horas 7 a. m., regándolas previamente con agua.

2º—Los encargados de los edificios y sitios públicos deberán también mandarlo efectuar en la misma forma y horas.

3º—Es obligatorio mantener el recinto de las casas, en todos sus compartimientos y todos los días, en perfecto estado de aseo y limpieza.

4º—Los carros del servicio público, que transportarán fuera de la ciudad las basuras provenientes del aseo privado y público, recorrerán las calles todos los días de horas 5 á 7 a. m., debiendo los propietarios y arrendatarios respectivos tenerlas listas en sus puertas, en cajones, cajas de lata ó otro depósito fácilmente portátil, hasta el momento en que pasen los carros basureros. No se admitirán productos líquidos ni materias fecales.

5º—Queda prohibido echar basuras, inundaciones, desperdicios, etc., en los puentes, en el cauce de los ríos que atraviesan la ciudad, en los sitios conocidos actualmente como muladeras, los que desde la fecha quedan cancelados, ó en cualquier otra parte; asimismo, queda prohibido acumularlos y arredondarlos respectivamente tenerlas listas en sus puertas, en cajones, cajas de lata ó otro depósito fácilmente portátil, hasta el momento en que pasen los carros basureros. No se admitirán productos líquidos ni materias fecales.

6º—Quedan habilitados para el uso del público urinarios y letrinas públicas, señalándose éstos, para el efecto, como únicos sitios, prohibiéndose por lo tanto hacer uso de las calles y cualquier lugar público dentro de la ciudad ó en sus alrededores.

7º—Queda prohibido echar al aire libre animales muertos, debiendo ser ellos convenientemente sepultados por la Policia Sanitaria en los lugares determinados para enterratorios de animales, á cuyo efecto el dueño del animal, así como el propietario ó inquilino de la casa ó proximidades donde se encuentra deberá dar inmediato aviso á dicha Policia Sanitaria para su enterramiento, sin gasto alguno para el propietario ó dueño.

8º—Todos los servicios anteriormente detallados serán absolutamente gratuitos.

9º—Queda prohibido echar en las calles, avenidas y plazas, desperdicios, etc., a rojar cáscaras de fruta, despedirlos ó inmundicias; sacudir alfombras; echar agua, soplar cenizas de las planchas, en las calles, avenidas y plazas.

10.—Queda prohibido el tránsito de animales vacunos y llamas por calles céntricas de la ciudad, de horas 6 a. m. á 10 p. m.

11.—Las personas que transiten por la vía pública en visible estado de embriaguez, serán conducidas á la Policia, cualquiera que fuera su condición social.

12.—Los establecimientos ó expendios de bebidas en los

que se encuentren ó de los que salgan personas embriagadas, pagarán por cada vez la multa respectiva.

13.—Después de la 1 a. m. no se permitirá persona alguna en el interior de una cárcel.

14.—Desde el 10. de marzo no se entrará ningún candidato sin certificado de defunción expedido por el médico de cabecera en los casos en que el occiso haya tenido asistencia médica; por el médico del Hospital ó practicante de turismo, si ha fallecido en los hospitales, y por los médicos forenses si no se encuentran en los casos anteriores.

Tanto los médicos particulares como los de hospitales y forenses en su caso están obligados á prestar este servicio gratuitamente, sin que puedan negarse á ello.

Sin el certificado correspondiente de defunción, el Tesoro Municipal no podrá conceder ni siquiera en el caso de que el fallecido sea de su propiedad.

15.—La contravención á cualesquier de las prescripciones de la presente Ordenanza, será penada de una manera estricta, con la respectiva multa.

La Paz, á 26 de febrero de 1912.

Juan María Zalles.
Claudio Q. Barrios.
Carlos Zalles,
Secretario.

Aires nacionales.—El señor Francisco J. Molina, que es uno de los más fervorosos amantes del sublime arte, ha publicado un álbum de aires nacionales, arreglados para Forte Piano, que contiene seis piezas, constituyendo la primera serie de los que se propone publicar.

La impresión ha sido hecha en la litografía Velarde y Ca. de esta ciudad.

Aplaudimos la labor del señor Molina y deseamos que la continúe y ojalá conquiste adeptos á fin de laborar por el conocimiento y definición del arte nacional.

Loterías.—Hasta la fecha no se sabe el motivo porque las loterías de beneficencia establecidas por las sociedades de "El Porvenir" de Potosí y la de beneficencia de señoras de esta ciudad, no han efectuado los sorteos correspondientes.

El público espera impaciente el resultado.

Hurto.—A denuncia de Sebastiana Aldazosa se encuentra detenido Felipe Mendieta, en los calabozos de la Policía de Seguridad, por hurto de un par de aretes de oro.

Juicios dormidos.—Hasta hoy ignoramos el motivo por qué los sumarios criminales remitidos de la provincia de Ingavi y la de beneficencia de señoras todos los días de horas 5 á 7 a. m., debiendo los propietarios y arrendatarios respectivamente tenerlas listas en sus puertas, en cajones, cajas de lata ó otro depósito fácilmente portátil, hasta el momento en que pasen los carros basureros. No se resuelven.

Trasladamos la queja de muchas personas interesadas al Ministerio Fiscal.

CORREOS y TELEGRAFOS

CORREO ATRAZADO.—El correo de Tacna, Arica, Coroico y Caquiyaviri llegarán con atraso por enfermedad del conductor de valijas.

LÍNEA INTERRUMPIDA.—Se encuentra interrumpida la línea telegráfica que nos comunica con la ciudad de Cochabamba.

RENUNCIA.—El señor Agustín Tejada, telegrafista de primera clase de este distrito, ha elevado renuncia de su cargo ante el Ministerio de Gobierno, la que ha sido aceptada.

HACIENDA E INDUSTRIA

CAMBIOS BANCARIOS.—El Banco de la Nación tiene fijado el tipo de cambio á 18 2/3 %. Ni ese banco ni otros del país pueden proporcionar giros por crecidas cantidades.

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 15 de febrero.

Derechos de internación..... Bs. 7,789,64
Id. almacenaje..... " 135.—
Id. estadística..... " 32,71

Recargo por timbres..... " 196,80
Recargo del 15 % según ley..... " 1,169,28

2 sobre artículos libres..... " 32,04
Impuesto catálogo..... " 45,10

Suma total..... Bs. 9,314,21

— SE NECESITAN —

Niñas para las costuras y se reciben aprendices.

Se reciben órdenes del interior.

Calle Ayacucho N° 80, frente al Banco Argentino.

1 m. F. 2

Ricardo Tablares

ABOGADO

Patrocina todo género de asuntos judiciales y administrativos.

Bufete: calle Ayacucho N° 113

Apartado N° 72.

1 m. E. 31

SE ALQUILA.—Un almacén situado en la calle Sagarnaga, esquina Murillo. Referencias en la misma casa.

15 v. 3427

SE ALQUILA.—Un departamento espacioso y económico con ventanas á la calle, en la casa N.º 18 de la calle Chirinos.

10 v. 3427

EN ALQUILER.—Se ofrece la casa 131 de la calle Chirinos, toda ella amueblada y con todas las comodidades deseables.

3 v. 3427

CONSULADO GENERAL DE
la República Dominicana.

Horas de oficina 2 á 4 de la tarde, todos los días.

Calle Jaén N° 5.

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64.

P. 15 E.

3 m. M. 28

Aviso al público.—El

que suscribe pone en conocimiento de su distinguida clientela que un retocador de

las principales casas de Buenos Aires, Santiago y Lima ha llegado á esta ciudad, para hacerse cargo de la nueva Fotografía "Central", que se abrirá al público próximamente en la calle Comercio, el que se ocupará de todos los trabajos concernientes á su ramo, como ser: retocados de ampliaciones á la tinta china (ideable), iluminación al óleo genuino y por el sistema Mastrikoff, acuarela, etc. Atiende trabajos de retocados á precios equitativos. Esta casa recibirá un gran surtido de materiales. Atención especial á los aficionados. Gran colección de vistas incaicas de Bolivia y el Perú.

Luis D. Gismondi.

15 v. 3424

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días

del 2 m. á 4 p. m.

Ilillani N° 12, al lado del Correo.

6 m. S 2

Samuel Pizarro G. y Luis Arce P.

AOAGADOS

Bufete: Ayacucho N.º 97.

Teléfono: 191.

Correo, N.º 310.

Clave, A. B. C. 5ª edición.

1 m. F. 4.

R. Valenzuela y Co.

YANACOCHA N.º 2, 4, 6, 8 y 10.

Ofrecen en venta los siguientes artículos:

Cerveza negra inglesa marca "Lobo".

Cerveza extracto de Malta.

Vinos de Oporto.

Vinos de Jerez.

Old Tom Gin.

Whisky Special.

Id. Robbie Burns.

Aqua Polinaria.

Ginger Ale.

Champagne Charles Heidsieck

La Paz, febrero 15 de 1912

8 v. 3421

Defectos de la vista

— Señor. Si

